



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 16 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por la Agencia Nacional de Tierras "ANT". Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00256-00
Proceso: Verbal de Pertenencia
Demandante: Arcesio García Domínguez
Demandados: Rafael Antonio García Domínguez
Leopoldina García Domínguez
Lisardo García Domínguez
María Hortensia García Domínguez
Herederos Indeterminados de Isaías García Rojas
Personas Indeterminadas
Auto: 2067

Póngase en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, la documentación allegada por la Agencia Nacional de Tierras "ANT", en la que indican que el predio identificado con el FMI 380-56503 es de naturaleza jurídica privada y que además no está registrado en las bases de datos de Procesos Administrativos Agrarios (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos).

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA
Roldanillo, **17 DE NOVIEMBRE DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.
ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de803b5724948817c5971ae6019fff2fe5d77c43d21b6002a1bc747aa48b5d52**

Documento generado en 16/11/2022 06:26:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>